



RESOLUCIÓN No. 6379 DE 2023 09 de agosto

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **NARIÑO** del departamento de **NARIÑO**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 265 numeral 6 y 316 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el artículo 183 de la Ley 136 de 1994¹, el artículo 4 de la Ley 163 de 1994² y la Resolución No. 2857 de 2018³, proferida por el Consejo Nacional Electoral y, teniendo en cuenta los siguientes:

1. HECHOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

1.1. Mediante Acta de reparto del 06 de octubre de 2022, le correspondió al Despacho de la Magistrada **ALBA LUCÍA VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ**, conocer de todo lo relacionado con las presuntas irregularidades en la inscripción de cédulas en los municipios de los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
BOLIVAR	46
CESAR	25
NARIÑO	64
TOTAL	135

1.2. Que el proceso de inscripción de ciudadanos para votar con ocasión de las elecciones para Congreso de la República de 2022 se llevó a cabo del 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y, para la de presidente y vicepresidente de la República que

¹ "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

² "Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral".

³ "Por la cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones".

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de **NARIÑO**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

fueron del 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, lo anterior bajo las resoluciones 2098 y 4371 de 2021 que fijo el calendario electoral por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

1.3. El próximo veintinueve (29) de octubre de 2023 se llevarán a cabo las elecciones de Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles (Juntas Administradoras Locales) en los municipios del país.

1.4. Mediante Auto del 02 de febrero de 2023, el Despacho sustanciador, asumió conocimiento e inició el procedimiento de oficio por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el departamento de **NARIÑO**.

1.5. El Auto mencionado en el numeral anterior, fue notificado en debida forma a las siguientes entidades:

ENTIDAD PÚBLICA	TIPO DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Registraduría Delegada en lo Electoral	Correo electrónico	07 de febrero de 2023
Registraduría Municipal de NARIÑO	Correo electrónico	07 de febrero de 2023
Alcaldía Municipal de NARIÑO	Correo electrónico	07 de febrero de 2023
Gobernación del departamento NARIÑO	Correo electrónico	07 de febrero de 2023
Ministerio del Interior	Correo electrónico	07 de febrero de 2023

1.6. El día 27 de febrero de 2023, la Registraduría municipal de **NARIÑO** del departamento de **NARIÑO**, informó que en cumplimiento a lo ordenado en el Auto de fecha 02 de febrero de 2023, se efectuó la fijación del AVISO en un lugar visible, así:

Auto de fecha 02 de febrero de 2023	
Fecha de fijación	Fecha de desfijación
20 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023

1.7. En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto del 2 de febrero de 2023, la oficina de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el día 20 de junio, entregó al Despacho Sustanciador el cruce de las bases de datos de las cédulas inscritas dentro de los periodos comprendidos desde el 13 de marzo de 2021 hasta el 13 de enero de 2022

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

para Congreso de la República; desde 14 de enero 2022 hasta el 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República:

- Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – **SISBEN-**.
- Sistema de Seguridad Social –BDUA del **ADRES-** adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE-**.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS-**.
- Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi –**IGAC-**.
- Archivo Nacional de Identificación –**ANI-**
- Censo Electoral año 2019.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

2.1. SOBRE LA COMPETENCIA

2.1.1. Constitución Política de Colombia 1991.

La Carta Fundamental ha conferido al Consejo Nacional Electoral la competencia para velar por el amparo de los procesos electorales, a fin de que su resultado se traduzca en la verdadera intención del elector, libre de apremio.

En efecto, el artículo 265 de la Constitución Política de Colombia de 1991, en lo pertinente prescribe:

El numeral 6 del artículo 265 superior, señala:

“(...) El Consejo Nacional Electoral regulará, inspeccionará, vigilará y controlará toda la actividad electoral de los partidos y movimientos políticos, de los grupos significativos de ciudadanos, de sus representantes legales, directivos y candidatos, garantizando el cumplimiento de los principios y deberes que a ellos corresponden, y gozará de autonomía presupuestal y administrativa. Tendrá las siguientes atribuciones especiales:

(...)

6. Velar por el cumplimiento de las normas sobre Partidos y Movimientos Políticos y de las disposiciones sobre publicidad y encuestas de opinión política; por los derechos

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

de la oposición y de las minorías, y por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. (...)”.

En lo que respecta a la circunscripción electoral en que deben sufragar los ciudadanos residentes en una respectiva entidad territorial, la Constitución Política de Colombia de 1991, dispone:

“(...) ARTICULO 316. En las votaciones que se realicen para la elección de autoridades locales y para la decisión de asuntos del mismo carácter, sólo podrán participar los ciudadanos residentes en el respectivo municipio. (...)”.

2.1.2. Ley 163 de 1994⁴

“(...) ARTÍCULO 4. Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción. (...)”.

2.2. DE LA INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS Y LA RESIDENCIA ELECTORAL

2.2.1.1. Decreto 2241 de 1986⁵.

“(...) Artículo 1º. El objeto de este código es perfeccionar el proceso y organización electorales para asegurar que las votaciones traduzcan la expresión libre, espontánea y auténtica de los ciudadanos y que los escrutinios sean reflejo exacto de los resultados de la voluntad del elector expresado en las urnas. En consecuencia, el Consejo de Estado, el Consejo Nacional Electoral y, en general, todos los funcionarios de la Organización electoral del país, en la interpretación y aplicación de las leyes, tendrán en cuenta los siguientes principios orientadores:

(...)

4). Principio de la capacidad electoral. Todo ciudadano puede elegir y ser elegido mientras no exista norma expresa que le limite su derecho.

(...)

ARTICULO 11. *El Consejo Nacional Electoral tendrá a su cargo la suprema inspección y vigilancia de la organización electoral y en el ejercicio de estas atribuciones cumplirá las funciones que le asignen las Leyes y expedirá las medidas necesarias para el debido cumplimiento de éstas y de los Decretos que las reglamenten.*

(...)

⁴ “Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.

⁵ “Por el cual se adopta el Código Electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO 76. *A partir de 1988 el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Permanecerán en el censo electoral del sitio respectivo, las cédulas que integraban el censo de 1988, y las que con posterioridad allí se expidan o se inscriban, mientras no sean canceladas o se inscriban en otro lugar.*

(...)

ARTICULO 78. *La inscripción es acto que requiere para su validez la presencia del ciudadano y la impresión de la huella del dedo índice derecho del inscrito, en el correspondiente documento oficial. En el caso de personas mutiladas se dejará constancia y se procederá a imprimir otra huella que permita identificar al inscrito.*

La presentación personal aquí ordenada se cumplirá ante el funcionario electoral del municipio o del lugar donde se desea sufragar, quien expedirá el comprobante de la inscripción donde conste el número de la cédula inscrita y el número del puesto de votación.

No surtirán efecto las inscripciones que se efectúen sin el lleno de los requisitos prescritos en el presente artículo y los funcionarios que las realicen serán sancionados con la pérdida del empleo, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad penal. (...)”.

2.2.1.2. Ley 136 de 1994⁶.

*“(...) ARTÍCULO 183. Entiéndase por residencia para los efectos establecidos en el artículo 316 de la Constitución Política, **el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo.** (...)*” (Resaltado fuera del texto).

2.2.1.3. Ley 163 de 1994⁷.

El artículo 4 de la Ley 163 de 1994, dispone en cuanto a la residencia electoral, que:

“(...) Para efectos de lo dispuesto en el artículo 316 de la Constitución Política, la residencia será aquella en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral.

Se entiende que, con la inscripción, el votante declara bajo la gravedad del juramento, residir en el respectivo municipio.

⁶ “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

⁷ “Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción”

2.2.1.4. Ley 1475 de 2011⁸.

*“(…) **ARTÍCULO 49. INSCRIPCIÓN PARA VOTAR.** La inscripción para votar se llevará a cabo automáticamente al momento de la expedición de la cédula de ciudadanía. La Registraduría Nacional del Estado Civil establecerá los mecanismos necesarios de publicidad y logística para la actualización de la información por zonificación; en caso de que el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, dicho proceso se llevará a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y se cerrará dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate. (...)”*

2.2.1.5. Ley 1437 de 2011⁽⁹⁾

“(…)”

ARTICULO 275. CAUSALES DE ANULACIÓN ELECTORAL. Los actos de elección o de nombramiento son nulos en los eventos previstos en el artículo 137 de este Código y, además, cuando:

7. Tratándose de la elección por voto popular por circunscripciones distintas a la nacional, los electores no sean residentes en la respectiva circunscripción.

(...).”

2.2.1.6. Ley 559 de 2000¹⁰ modificado por la Ley 1864 de 2017¹¹.

*“(…) **ARTÍCULO 389. FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE CEDULAS.** El nuevo texto es el siguiente:> El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

En igual pena incurrirá quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o resida, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros. (...)”

⁸ “Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”.

⁹ “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

¹⁰ “Por la cual se expide el Código Penal”.

¹¹ “Mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

2.3. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN.

2.3.1. Resolución No. 2857 de 2018¹².

El Consejo Nacional Electoral mediante acto administrativa creó el procedimiento breve y sumario a seguir en las investigaciones para dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, cuyos titulares no residan en la correspondiente circunscripción electoral, en los siguientes términos:

(...)

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASHUMANCIA ELECTORAL. *El Consejo Nacional Electoral adelantará de oficio o a solicitud de parte, los procedimientos administrativos por trashumancia electoral.*

Para el inicio de la actuación administrativa de manera oficiosa, el CNE analizará la información que reciba sobre la posible inscripción irregular de cédulas de ciudadanía.

PARÁGRAFO: *Las inscripciones de cédulas de ciudadanía realizadas con anterioridad al inicio del respectivo periodo, podrán ser verificadas de conformidad con lo establecido en el presente Acto administrativo.*

(...)

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADMISIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO. *El Magistrado Sustanciador a quien le correspondió por reparto el asunto, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la queja, asumirá su conocimiento mediante auto y ordenará la práctica de pruebas que estime necesarias.*

Copia del auto se fijará en un sitio visible de la Registraduría del Estado Civil del Municipio correspondiente por cinco (5) días calendario; la constancia de fijación y desfijación será enviada de forma inmediata y por el medio más expedito al CNE.

Del mismo modo se ordenará su publicación en la página web del Consejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, debiendo sus administradores expedir constancia, que se allegará al expediente.

La Registraduría Nacional del Estado Civil enviará mensajes electrónicos a los ciudadanos relacionados en el auto que avoca conocimiento, siempre que se cuente con la información disponible para tal fin.

Desde la publicación del aviso y hasta los tres (3) días siguientes, los ciudadanos relacionados en la actuación podrán presentar y solicitar la práctica de pruebas.

El término de fijación del aviso no interrumpe ni suspende la actuación administrativa.

¹² "Por la cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones".

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO OCTAVO: DEL CRUCE DE DATOS. *En el auto que decide la admisión, el Magistrado Sustanciador decretará los cruces de las bases de datos que le servirán de soporte para adoptar decisiones, tales como las del SISBEN, DPS y CENSO ELECTORAL y de todas aquellas que considere procedente.*

El cruce de la información suministrada por las bases de datos, se deberá realizar en forma simultánea, considerando como prueba de residencia, la coincidencia de uno o más registros en cualquiera de las plataformas de las bases de datos señaladas.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, durante el periodo de inscripción de cédulas de ciudadanía, en forma permanente, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral la siguiente información:

- a) La base de datos de inscritos en el respectivo distrito o municipio;*
- b) El archivo Nacional de identificación ANI;*
- c) Potencial de inscritos;*
- d) Datos históricos del Censo Electoral;*
- e) La información adicional que se requiera, informará oportunamente sobre las alertas derivadas del comportamiento atípico en la inscripción de cédulas de ciudadanía tomando como base el comparativo de los censos poblacional y electoral, con su respectivo mapa de riesgo.*

PARÁGRAFO PRIMERO. *El Consejo Nacional Electoral realizará todas las acciones encaminadas a la implementación de un software a su cargo, para realizar los cruces de las bases de datos pendiente y las actividades necesarias tendientes a la verificación de la residencia electoral.*

PARÁGRAFO SEGUNDO. *De conformidad con la Ley 1712 de 2014, el consejo Nacional Electoral solicitará a las entidades públicas y privadas la información necesaria para verificar los datos aportados por los ciudadanos al momento de su inscripción.*

(...)

ARTÍCULO DÉCIMO. DECISIONES: *El Magistrado Sustanciador presentará a consideración de la Sala Plena, proyecto de dejar sin efectos las inscripciones de cédulas de ciudadanía cuando obtenga prueba de la inscripción irregular.*

Contra la decisión procede el recurso de reposición.

El declarado trashumante no podrá volver a inscribir su cédula de ciudadanía para el mismo proceso electoral en el lugar del cual fue excluida como consecuencia del procedimiento aquí previsto, tampoco podrá ser designado ni ejercer como jurado de votación en tal entidad territorial. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar. (...)

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: NOTIFICACIÓN. *La resolución se notificará de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011.*

En todos los eventos el Registrador Distrital o Municipal fijará en lugar público de su despacho copia de la parte resolutive por el término de cinco (5) días calendario.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

También se publicará en la página Web del Consejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, debiendo sus administradores expedir constancia, que se allegará al expediente.

La Registraduría Nacional del Estado Civil enviará mensajes electrónicos, en el término de la distancia, a los ciudadanos relacionados en el acto administrativo, siempre que se cuente con la información disponible para tal fin.”

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. RECURSO. *Contra la Resolución que deja sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la parte resolutive de que trata el artículo anterior (...)*”

3. ACERVO PROBATORIO

Obra en el expediente, los elementos probatorios que se relacionan a continuación:

Archivo plano remitido por la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil con la relación de las cédulas de ciudadanía inscritas para los periodos comprendidos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República; del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República con **(i)** las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-, administrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, **(ii)** la base de datos única del Sistema de Seguridad Social -**ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, **(iii)** la base de datos de los Beneficiarios que acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-, **(iv)** el archivo Nacional de identificación y **(v)** el histórico del censo electoral.

Que, al despacho sustanciador, por medio de la solicitud realizada a través del Auto del 2 de febrero “*Por medio del cual se asume conocimiento, se inicia el procedimiento de investigación y se solicitan pruebas por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en los municipios del Departamento de NARIÑO*”, se recibieron entre otras las siguientes bases de datos:

- Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – **SISBEN**-.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

- Sistema de Seguridad Social –BDUA del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-.
- Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi –**IGAC**-.
- Archivo Nacional de Identificación –**ANI**-
- Censo Electoral año 2019.

4. CONSIDERACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

4.1. De la residencia electoral y la trashumancia.

La Constitución Política de Colombia 1991, en su artículo 316 establece que en los procesos electorales para la escogencia de las autoridades del orden local, solo pueden participar aquellos ciudadanos que residan en los respectivo municipio, derivando que cuando se inscriben en el censo electoral, los ciudadanos que no tienen vinculo material con los mismos, vulneran el citado precepto Superior; dicho en otras palabras, el propósito del Constituyente fue garantizar que en las elecciones locales solo participen personas que tengan un interés directo, es decir, que tengan un verdadero arraigo o sentido de pertenencia con el municipio en el que se inscribieron.

Al respecto, la Corte Constitucional en providencia T-135 del 2000, sostuvo:

“(...) El derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, se radica en cabeza de todos los ciudadanos, pero está expresamente limitado por la Carta Política a los residentes, en el municipio, cuando se refiere a la elección de las autoridades locales o la decisión de asuntos del mismo carácter, pues el constituyente colombiano encontró que de esta forma debía cumplirse con el fin esencial del estado, de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan.

Así, la práctica de incluir en los censos electorales municipales a personas que no residen en el lugar, a fin de que esos votantes sean escrutados junto con los residentes en la elección de las autoridades locales o la decisión de asuntos que afectan a los habitantes de determinado municipio, claramente viola las disposiciones constitucionales aludidas, y es una actuación irregular que debe ser controlada por el Consejo Nacional Electoral, pues en esos casos, esta entidad debe ejercer de conformidad con la ley, la atribución especial de velar por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. (...)”.

En efecto, la trashumancia electoral o trasteo de votos, es una práctica reprochable y maligna, contraria al ordenamiento jurídico, en la que ciudadanos que, sin residir en un

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

municipio, y por tanto sin un interés legítimo para hacerlo, participan en los procesos electorales en una determinada municipalidad a la cual no pertenecen, terminan por elegir o influir en la elección de las autoridades locales.

Así entonces, para que se configure la trasgresión del artículo 316 de la Constitución Política de Colombia de 1991, se requiere que se encuentre en contravía de la definición de residencia electoral referida en el artículo 183 de la ley 136 de 1994¹³, la cual dispuso que la misma se entiende como *“el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo”*.

A su turno, el artículo 4° de la Ley 163 de 1994¹⁴, en concordancia con el artículo 316 de la Constitución Política de Colombia de 1991, definió la residencia electoral como *“aquella donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral”* y estableció que, con la inscripción, el ciudadano, bajo la gravedad del juramento, declara residir en el respectivo municipio, acorde a lo preceptuado en el artículo 78 del Código Electoral.

Vale referir, que mediante Sentencia C-307 del 13 de julio de 1995, la Corte Constitucional sostuvo que el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, había sido derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, y por su parte la Sección Quinta del Consejo de Estado, sentenció que el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, no se encontraba derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, en los siguientes términos:

“(…) Para esta Sala, el artículo 183 no se encuentra derogado, puesto que la norma posterior no es contraria, sino que complementa el concepto de residencia. Tampoco se comparte el argumento de la Corte en el sentido de afirmar que la derogatoria se produce porque “ambas disposiciones regulan el desarrollo legal del concepto de residencia electoral para efectos de aplicar el artículo 316 de la Constitución”, puesto que es perfectamente posible que una ley especial y una general desarrollen la misma norma constitucional. Ahora, la vigencia del artículo 183 de la Ley 136 de 1994 no significa que exista pluralidad de domicilios, como sucede en el derecho civil, comoquiera que la norma faculta al ciudadano a elegir un solo lugar de residencia electoral -que se concreta en el acto de inscripción-, pero no lo restringe a la casa de habitación sino que le amplía la posibilidad de escoger, además de esa opción, al lugar donde de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno

¹³ *“Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.*

¹⁴ *“Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

de sus negocios o empleo, el cual puede tener más sentido de pertenencia que el sitio donde habita.¹⁵ (...)”.

Tal posición fue reiterada por la jurisprudencia del Consejo de Estado, en Sentencia del 12 de diciembre de 2001, en la cual igualmente sostuvo el alto Tribunal Contencioso que:

“(...) En el artículo 316 de la Constitución Nacional establece que, en las votaciones para la elección de autoridades locales y la decisión de asuntos del mismo carácter, solo pueden participar los ciudadanos residentes en el mismo municipio. Este precepto fue desarrollado por el artículo 183 de la Ley 136 de 1994 que definió la residencia electoral y el artículo 4 de la Ley 163 del mismo año que estableció la presunción de residencia electoral con base en la inscripción en el censo electoral. La Corte Constitucional, al examinar la constitucionalidad del artículo 183 de la Ley 136 de 1994 consideró que el mismo había sido derogado tácitamente por el 4 de la Ley 163 de 1994 por ser norma posterior y especial y decidió inhibirse de hacer un pronunciamiento de fondo.⁷ Esta Sala no comparte esa apreciación por considerar que no existe la pretendida antinomia invocada por la Corte Constitucional en el texto de ambos preceptos.

El artículo 183 de la Ley 136 de 1994 prescribe que residencia electoral es el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee algunos de sus negocios o empleo, presupuestos materiales que pueden determinar que una persona posea al mismo tiempo la opción de varias residencias electorales, tal como puede ocurrir con el domicilio. No obstante, respecto de aquélla, la ley establece que debe ser única y se determina por la decisión del ciudadano de inscribir su cédula en el municipio o en alguno de los municipios en relación con los cuales tiene uno cualquiera o varios de los vínculos previstos en el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, es decir donde habita, o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo, con el fin de ejercitar en él su derecho político de elegir y ser elegido. Al inscribir su cédula el ciudadano declara bajo la gravedad del juramento residir en el respectivo municipio y ello se constituye en el sustrato de una presunción legal que, como tal, puede ser desvirtuada cuando se demuestre que el inscrito no se encuentra en ninguna de las situaciones descritas en el artículo citado.

Es claro, sin embargo, que si el ciudadano al momento indica una dirección como del lugar de su residencia o trabajo, se debe inferir que es esa y no la otra la que configura al vínculo material con el municipio donde se está inscribiendo, de tal manera que si se acredita con prueba idónea que en el lugar indicado como de residencia o de ejercicio de su actividad profesional o negocio no reside o trabaja, con ello se habrá desvirtuando la presunción de residencia electoral. (...)”.

¹⁵ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Quinta. Consejero Ponente: Darío Quiñones Pinilla. Bogotá, D. C., Siete (7) De Diciembre De Dos Mil Uno (2001). Radicación número: 41001-23-31-000-2000-4146-01(2729).

⁷ Corte Constitucional. Sala Plena. Sentencia C-307 de 1995.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Así mismo, el Consejo de Estado en sentencia del 14 de marzo de 2019 emitida para el radicado 11001-03-28-000-2018-00049-00, Magistrada Ponente **ROCÍO ARAÚJO OÑATE**, anotó al respecto los criterios para definir la residencia electoral, lo siguiente:

“(...) Sin desconocer la anterior discusión respecto a la vigencia del artículo 183 de la Ley 136 de 1994, inclusive, considerando que fue derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, lo cierto es que el primero de ellos suministró los elementos esenciales de la residencia electoral, los cuales hasta el día de hoy han sido considerados por la jurisprudencia tanto de la Corte Constitucional como de la Sección Quinta del Consejo de Estado, para precisar que dicha residencia puede predicarse por la relación del votante con el lugar en el que (i) habita, (ii) en el que de manera regular está de asiento, (iii) ejerce su profesión u oficio y/o (iv) en el que posee alguno de sus negocios o empleo, pues las anteriores constituyen alternativas que tienen los ciudadanos para inscribir su cédula a efectos de ejercer su derecho al voto, teniendo claro que el lugar en el que se efectúe dicha inscripción, constituirá la única residencia para efectos electorales. (...)”.

De lo anterior se colige, que de conformidad con el artículo 316 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos 183 de la Ley 136 de 1994 y 4 de la ley 163 de 1994, ha de presumirse la residencia electoral *“en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral; de manera que con la inscripción de la cédula bajo la gravedad de juramento manifiesta que reside en el municipio”* y que la definición de residencia electoral no sólo se encuentra delimitada por el lugar donde se habita, sino también por el espacio o asiento donde el ciudadano ejerce su profesión, oficio o posee alguno de sus negocios o empleos; de manera que la residencia electoral de un ciudadano surge por la relación material que tiene con el municipio donde pretende ejercer el derecho, tal como lo señala el artículo 183 *ibídem*.

Ahora, de conformidad con los artículos 76 y 78 del Código Electoral y el artículo 49 de la Ley 1475 de 2011, el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Así mismo, tales disposiciones jurídicas señalan que para que el acto de inscripción se torne válido requiere de la presentación personal del ciudadano ante el funcionario electoral del lugar donde desee sufragar, con la impresión de la huella de su dedo índice derecho. Cuando el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, la inscripción para votar, únicamente se podrá llevar a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y hasta dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate.

Así las cosas, en el marco del artículo 316 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el concepto de residencia tiene como propósito garantizar que las personas que

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

efectivamente tiene un vínculo con la entidad territorial, sean las llamadas a participar en las votaciones para las elecciones de las autoridades locales y/o la resolución de asuntos que incumben al territorio, y, por ende, evitar que la democracia participativa local sea afectada por la injerencia de sujetos políticos ajenos a la realidad territorial.

En este orden, la residencia electoral puede predicarse por la relación del votante con el lugar en el que: **(i)** habita, **(ii)** en el que de manera regular está de asiento, **(iii)** ejerce su profesión u oficio y/o **(iv)** en el posee alguno de sus negocios o empleo.

En ese orden de ideas, del hecho que una persona no habite en el lugar en que votó no puede concluirse con grado de certeza que ésta no sea su residencia electoral, pues la misma también puede establecerse por otro tipo de relación del ciudadano con el territorio, verbigracia, el ejercicio de una profesión, oficio, poseer algún negocio, empleo o ser el lugar en cuestión en el que de manera regular está de asiento. No obstante, lo anterior, la residencia electoral es única, motivo por el cual el ciudadano debe escoger solo un lugar para inscribir su documento de identidad a fin ejercer el derecho al voto, teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente.

Además, si una persona inscribe su documento de identidad más de dos veces, se tendrá en cuenta la última inscripción, la cual anula las anteriores, tal y como lo ha manifestado el Consejo de Estado en sentencia precitada, así:

“(...). El segundo, que de la mencionada norma se desprende que la residencia electoral es única, relacionada con “el municipio en donde se encuentre registrado el votante, en el entendido de que, al hacerlo, el votante manifiesta residir en ese municipio”, lo que le ha permitido precisar a esta Sección que “el ciudadano debe escoger uno –y solo uno– de estos lugares para inscribir su cédula, pues no se puede tener más de una residencia electoral”.

3.4.1.2.1. En consonancia, con el hecho que la residencia electoral es única, no puede olvidarse que el artículo 76 del Código Electoral (Decreto 2241 de 1886) prescribe que “el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral” (destacado fuera de texto), y que el artículo 80 del mismo estatuto de manera inequívoca señala que “cuando un ciudadano inscriba su cédula dos o más veces, la última inscripción anula las anteriores”, confirmando así que sólo puede escogerse un lugar para inscribir el documento de identidad a fin de ejercer el derecho al voto. (...).”

Advertir que como quiera que el artículo 4° de la ley 163 de 1994, señala que con la inscripción, el ciudadano declara bajo la gravedad de juramento que reside en el respectivo municipio, sin importar la naturaleza de la elección, quien inscriba su cédula en lugar

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

distinto al municipio donde reside, podría incurrir en el delito de falso testimonio consagrado en el artículo 442 del Código Penal, que dispone: *“El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.”*

No en muy pocos casos, antes que tratarse de un descuido o desconocimiento del ciudadano que incurre en ella, la trashumancia electoral responde a una actividad organizada, masiva y sistemática, cuyo objetivo principal es, precisamente, favorecer indebidamente algunos intereses y propuestas políticas, afectando y distorsionando la genuina expresión de la voluntad popular de una comunidad determinada.

4.2. De la trashumancia histórica.

Una modalidad de inscripción irregular de cédulas de ciudadanía es la que ha sido denominada como “trashumancia histórica”, y que se define como aquella en la que el ciudadano hace parte del censo electoral de un municipio distinto a aquel en el que reside, no por haberse inscrito en el período de inscripciones dispuesto para el respectivo certamen electoral, sino por estar inscrito para ejercer el derecho al sufragio en ese lugar desde elecciones anteriores, aprovechando generalmente el proceso de inscripción que se habilita para elecciones del orden nacional como son las de Presidente y Congreso de la República.

En otras palabras, se trata del ciudadano que, sin residir en el municipio, figura o hace parte del censo electoral por haberse inscrito anteriormente, lo que ha conllevado a que históricamente haya sufragado allí; empero sin tener relación material con la circunscripción electoral.

Al respecto, el Consejo de Estado en la sentencia ya referida, mencionó lo siguiente:

“(…) En el entender de la Sala, cuando se hace referencia a la trashumancia histórica, se hace alusión al traslado de ciudadanos de lugar distinto a aquel en que residen o encuentran un verdadero arraigo o interés, y que influyeron en anteriores procesos electorales de carácter local, de manera tal que históricamente personas ajenas a la realidad territorial han incidido en decisiones relativas a la misma, por lo que resulta necesario identificarlas en aras de dejar constancia de dicho fenómeno y por supuesto tomar los correctivos a que haya lugar. (…)”

4.3. Trashumancia electoral y mecanismos para contrarrestarla.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Con el fin de prevenir y combatir la trashumancia electoral o trasteo de votos, que sin duda alguna atenta contra la democracia participativa local, se han implementado diversos mecanismos a los que brevemente se hará alusión, para luego profundizar en uno de ellos, cual es, el procedimiento breve y sumario que adelanta el Consejo Nacional.

Uno de los mecanismos, se encuentra en el artículo 389 del Código Penal Colombiano, que en los siguientes términos, reprocha la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía desconociendo la relación que deben tener los votantes con el territorio, con el propósito de obtener indebidamente una ventaja en los comicios y/o un provecho ilícito para sí o para terceros, así:

*“(...) **ARTÍCULO 389. FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE CEDULAS.** El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

En igual pena incurrirá quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o resida, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros. (...)”

Por otra parte, a nivel jurisdiccional, se encuentra la causal específica de nulidad de los actos de elección relacionada con la trashumancia, establecida en el numeral 7 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, así:

*“(...) **ARTÍCULO 275. CAUSALES DE ANULACIÓN ELECTORAL.** Los actos de elección o de nombramiento son nulos en los eventos previstos en el artículo 137 de este Código y, además, cuando:*

7. Tratándose de la elección por voto popular por circunscripciones distintas a la nacional, los electores no sean residentes en la respectiva circunscripción (...)”.

Finalmente, entre los mecanismos para prevenir y combatir la inscripción irregular de cédulas, se encuentra la facultad concedida al Consejo Nacional Electoral por el artículo 4 de la Ley 163 de 1994, consistente en que cuando mediante un procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, se declare sin efecto la inscripción correspondiente, con lo cual se logra evitar que personas ajenas a una entidad territorial tengan injerencia en los comicios locales.

Por consiguiente, frente a una posible injerencia de ciudadanos no habilitados para ejercer

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

el derecho al voto en una determinada circunscripción, es imperiosa la intervención de esta Corporación con el fin de cumplir no sólo el mandato Constitucional de garantizar la participación ciudadana legitimada para la toma de decisiones, sino para garantizar la eficacia del voto como manifestación libre y espontánea del poder ciudadano.

De manera que cuando se presentan denuncias, quejas, alarmas ciudadanas o de instituciones que dan cuenta del posible acaecimiento de inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, o si de oficio lo considera necesario, la Corporación deberá activar sus competencias en aras de evitar y combatir la trashumancia electoral.

Como resultado de esa atribución, mediante la Resolución No. 2857 de 2018, el Consejo Nacional Electoral reglamentó el procedimiento breve y sumario a seguir para dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas, garantizando así los principios de necesidad, valoración y contradicción de la prueba que hacen parte del núcleo esencial del debido proceso establecido por el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Por su parte, el artículo 4 de la Ley 163 de 1994, determina que habrá de presumirse la residencia electoral en el lugar donde se encuentra registrado el ciudadano en el censo electoral, pues con la inscripción el elector manifiesta, bajo la gravedad de juramento, el residir en el correspondiente municipio; presunción de residencia esta que al ser *iuris tantum*, admite prueba en contrario. Por lo tanto, un soporte probatorio es el componente inevitable para desvirtuar tal presunción, luego entonces, para desvirtuar la presunción de residencia del inscrito, es indispensable acreditar que el inscrito no reside, no trabaja, no se encuentra en el lugar de asiento, no posee negocio o empleo, no está de manera regular en el mismo; lo cual implica que no basta simplemente demostrar que el inscrito reside en otro municipio distinto al que se inscribió, pues la misma no se restringe a la casa de habitación, toda vez que cualquiera de las alternativas nombradas son suficientes para probar que éste tiene una relación material que implica arraigo o sentido de pertenencia al lugar en el cual se inscribió⁽¹⁶⁾.

Para tal finalidad, la Resolución No. 2857 de 2018, establece mecanismos para hacer efectivo y oportuno el control de la trashumancia electoral. Tal acto administrativo faculta

¹⁶ Ver al respecto, Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta, Consejero Ponente: Mauricio Torres Cuervo. Bogotá, D. C., Sentencia del once (11) de junio de dos mil nueve (2009) Radicación número 20001-23-31-000-2007-00239-01

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

a la Corporación para que efectúe un cotejo o cruce de bases de datos de distintas entidades públicas o privadas, con la finalidad de obtener los elementos de juicio necesarios que le permitan confirmar o desvirtuar, la residencia electoral de los ciudadanos, en tanto que las bases de datos seleccionadas para efectuar tal cotejo o cruce, serán aquellas que otorguen información relativa a los ciudadanos, específicamente en lo que a la identificación de su lugar de residencia electoral se refiere y el resultado de dichos cruces será el insumo principal que nutrirá las decisiones que sobre trashumancia electoral o inscripción irregular de cédulas adopte la Corporación.

Finalmente, cabe reseñar que no solo el artículo 40 de la Constitución Política de Colombia de 1991, garantiza a todo ciudadano el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político a través de, entre otros medios, el derecho a elegir; sino también instrumentos internacionales de derechos humanos de los que Colombia es parte, protegen este derecho de participación política, como lo es el caso de la Carta Democrática Interamericana de la OEA⁽¹⁷⁾, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁽¹⁸⁾, y la Convención Americana de Derechos Humanos⁽¹⁹⁾. Sin embargo, debe ponerse de presente también que estos tratados obligan a los Estados a garantizar la genuina expresión de la voluntad popular de sus asociados.

4.4. De los requisitos para la presentación de quejas por inscripción irregular de cédulas.

¹⁷ **Artículo 3.** “Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.”

¹⁸ **Artículo 25.** “Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: (...) b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores (...)”

¹⁹ **Artículo 23.** “Derechos Políticos. 1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:

(...) b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, (...) 2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.”

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

El Consejo Nacional Electoral, con fundamento en la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 163 de 1994 y la Resolución No. 2857 de 2018, es competente para conocer y llevar a cabo las investigaciones por presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía o trashumancia electoral. Es por ello, que el precitado acto administrativo reglamentó el procedimiento breve y sumario, dejando consignado en su artículo cuarto, los requisitos mínimos que debe contener la queja los cuales son: *“a) Nombres y apellidos completos del solicitante o de su apoderado, si es el caso, con indicación del documento de identidad y la dirección de notificación física y/o electrónica y manifestación de si acepta recibir digital. b) El Objeto de la queja. c) Narración de los hechos en que sustenta la queja, de manera clara y precisa, o las razones en las cuales se apoya. d) Relación de nombres o cédulas de ciudadanía de las personas que presuntamente no residen en el municipio donde se inscribieron para sufragar o de elementos probatorios que permitan identificarlos. Esta relación deberá entregarse igualmente, en medio digital. e) Indicación de las pruebas que pretende hacer valer o de aquellas cuya práctica solicita. f) Copia de la solicitud en medio magnético. g) Firma del solicitante.”*

Dichas exigencias fueron avaladas por el Consejo de Estado en la ya citada sentencia (Radicado 11001-03-28-000-2018-00049-00), anotando los requisitos que deben contener las quejas sobre trashumancia electoral, así: *“(i) nombres, apellidos, documento de identidad e identificación del solicitante o su apoderado; (ii) el objeto de la queja; (iii) una narración de los hechos y razones que sustenta ésta; (iv) relación de los nombres o cédulas de ciudadanía de las personas que presuntamente no residen en el municipio en el que se encuentra inscrito su documento de identidad; (v) la indicación de las pruebas que se pretenden hacer valer; (vi) y la firma del peticionario.”*

Por otro lado, en el inciso segundo del artículo tercero de la Resolución 2857 de 2018²⁰, establece el término en el cual los ciudadanos pueden presentar las quejas por trashumancia electoral, el cual finaliza a los tres días calendarios siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas de ciudadanía, por ello, para las elecciones del 29 de octubre de 2023, dichas inscripciones se vienen realizando desde el 29 de octubre de 2022 e irá hasta el 29 de agosto de 2023.

²⁰ Artículo 3 de la Resolución No. 2857 de 2018. La queja podrá ser presentada a partir del primer día calendario de la fecha establecida para la correspondiente inscripción de cédulas y hasta dentro de los tres (3) días calendarios siguientes al vencimiento de dicho plazo.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

4.5. Cruce de base de datos.

Dentro de la presente investigación obra la correspondiente base de datos allegada vía correo electrónico al expediente, en el que se encuentra la información de las cédulas inscritas en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil relacionando la información del ciudadano con (i) las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –SISBEN-, administrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, (ii) la base de datos única del Sistema de Seguridad Social -ADRES- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, (iii) la base de datos de los Beneficiarios que acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –ANSPE-, y (iv) el archivo Nacional de identificación y (v) el histórico del censo electoral.

El despacho sustanciador tomó la base de datos de las cédulas de ciudadanía inscritas desde el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, período de inscripción para votar para las elecciones al Congreso de la República y, del 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, periodo de inscripción para votar para las elecciones de presidente y vicepresidente de la República; cruzando esta información con todas las bases señaladas anteriormente, arrojando los resultados necesarios para tomar decisiones por parte del despacho frente a la inscripción de cédula.

4.5.1. Criterios de decisión.

Esta corporación en desarrollo de las facultades asignadas por la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley, una vez adelantados los procedimientos establecidos y el material probatorio recaudado, procede a indicar los parámetros sobre los cuales abordará los criterios de decisión para resolver sobre la declaratoria sin efecto de la inscripción de cada cédula de ciudadanía investigada, a efectos de establecer las condiciones de valoración y calificación que corresponde cruzar y evaluar para adoptar la medida pertinente, reiterando que para el caso del auto relacionado con el departamento de NARIÑO, se allegaron por parte de la Dirección de Gestión Electoral (Oficina Censo Electoral) de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los registros informativos acopiados por esta dependencia y que reposan en las bases de datos mencionadas anteriormente.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de **NARIÑO**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Por lo tanto, la Sala advierte que, con fundamento en cada inscripción ciudadana, se verificará, conforme dispone el artículo 8 de la Resolución 2857 de 2018 expedida por ésta Corporación, de manera simultánea lo siguiente: el **CENSO ELECTORAL** para los comicios electorales de autoridades locales celebradas en el año 2019, con el propósito de determinar el último lugar de votación para tal tipo de elecciones de los ciudadanos; el registro del **SISBEN** a fin de identificar la afiliación de los ciudadanos en el mismo; el registro del **ADRES** teniendo en cuenta tanto el régimen contributivo como el subsidiado; y el registro del **ANSPE** a fin de determinar el municipio de incorporación.

Adicionalmente, con base en el Acto Administrativo emanado del Consejo Nacional Electoral ya citado, considera procedente la Sala Plena de ésta Corporación verificar los registros de los ciudadanos inscritos para sufragar en las próximas elecciones de autoridades locales en el municipio de **NARIÑO - NARIÑO**, en las siguientes bases de datos, verificación que se realizará respecto de aquellos ciudadanos de quienes, o bien no se halle registro alguno en las bases de datos citadas en líneas anteriores, o bien se hallen registros que, a priori, conlleven a su exclusión del respectivo censo electoral: los registros del **IGAC**, a fin de identificar la propiedad de bienes inmuebles de los ciudadanos en el municipio, todo lo cual según las consideraciones que se exponen en los numerales 4.5.1.1 al 4.5.1.6 de la presente Resolución.

CENSO ELECTORAL 2019

La Sala inicia el análisis de la información recaudada en las presentes diligencias con el registro que aparezca en la base de datos del **CENSO ELECTORAL** conformado para las elecciones de autoridades locales celebradas durante el año 2019, a partir del cual es posible concluir si la inscripción efectuada por el ciudadano obedeció a cambios en la zona y puesto de votación, pero manteniéndose dentro del mismo municipio, en cuyo caso resulta lógico concluir que no se presentó una inscripción irregular, pues la misma no tendría por propósito acudir el día de los comicios a lugar distinto al de su residencia electoral ya fijada.

Adicionalmente, se mantendrá incólume la inscripción bajo el criterio antes mencionado, teniendo en cuenta que de anularse la misma el ciudadano retornaría al último registro en el censo electoral, lo que conllevaría a que se mantendría en el mismo municipio, pero en puesto y zona de votación distinta a la de la respectiva inscripción, tornándose insustancial la decisión.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

4.5.1.1. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES – SISBEN.

La Sala inicia el análisis de la información recaudada en las presentes diligencias con el registro que aparezca en la base de datos única del **SISBEN**, que se fundamentan en los resultados que arrojan encuestas efectuadas directamente en los hogares, en las que, dentro de otros aspectos, se presume la comprobación de que los ciudadanos habiten en el municipio para poder hacerlos beneficiarios de programas sociales estatales en tal localidad.

Así las cosas, en aquellos municipios en los que aparecen registrados los ciudadanos en la base de datos del **SISBEN**, serán tenidos por la Sala como prueba sumaria de su lugar de habitación.

4.5.1.2. ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.

En igual sentido, se acudirá al registro único del Sistema de Seguridad Social -**BDUA** del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, sobre lo cual se tendrá de esta información, únicamente como indicio negativo para aquellos ciudadanos que estén con régimen subsidiado en un municipio diferente al cual se efectúa la inscripción de la cédula, pues es evidente que el vínculo material de residencia se encuentra en donde la administración municipal, como ente del Estado, utiliza tal mecanismo contribuyendo con la población que no cuenta con capacidad de pago para que pueda afiliarse al sistema de seguridad social en salud.

Debe advertirse que si se encuentra coincidencia entre en el Municipio donde se halla el registro del **ADRES**, tanto en el régimen contributivo y/o subsidiado, con aquel en donde se inscribió la cédula de ciudadanía, se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo, manteniéndose incólume la inscripción materia de verificación.

4.5.1.3. AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE.

Con respecto a esta base de datos se verificará su residencia en la base de datos que contiene los registros del **ANSPE** a fin de determinar la incorporación en municipio diferente a **NARIÑO - NARIÑO**, toda vez que la Agencia Nacional para la Superación de

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de **NARIÑO**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

la Pobreza Extrema es una entidad del orden público que tiene a su cargo la promoción social para la población más pobre y vulnerable, teniendo como instrumentos para su accionar, la focalización en 1'000.500 colombianos que comprenden 350.000 familias, bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, que articuló los entes territoriales para establecer convenios interadministrativos tendientes a establecer soluciones de vivienda para ciudadanos en pobreza extrema y especialmente, mejoramiento de vivienda, lo que permite corroborar el vínculo con el municipio en el cual se encuentra reportado para acceder a estos beneficios.

Luego entonces, la base de datos suministrada conforme a lo dispuesto en el Decreto 1294 de 2015, comporta un elemento probatorio idóneo para establecer vinculo material derivado del registro de ciudadanos inscritos dentro del citado programa, en tanto que figurar registrado en la base de datos de esta Agencia, se traduce inicialmente en vinculo positivo de residencia electoral.

Por lo tanto, respecto de los ciudadanos que al revisar la información se encuentre que el lugar en que aparecen registrados en la **ANSPE** coincide con aquel en que se inscribieron para votar, se les mantendrá incólume su inscripción, en tanto la misma da cuenta qué ciudadanos en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad, fueron relacionados con determinado territorio a fin de recibir la asistencia correspondiente por parte del Estado, motivo por el cual la información suministrada por las mencionadas fuentes constituyen un indicio relevante del lugar de habitación o de asiento regular de tales personas, y por consiguiente, de la posibilidad de constituir materialmente la residencia electoral.

4.5.1.4. BASE DE DATOS SUMINISTRADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS

Así mismo se hará la verificación de la residencia en la base de datos suministrada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que tienen como objeto formular, dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y reconciliación en términos de la superación de pobreza y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la gestión territorial y la atención y reparación a las víctimas de conflicto.

Luego entonces, la base de datos suministrada conforme a lo dispuesto en el Decreto 1294 de 2015 y la Resolución 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, comporta un elemento probatorio idóneo para establecer vinculo material derivado del registro de ciudadanos inscritos dentro del citado programa, en tanto que figurar registrado

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

en la base de datos de esta entidad se traduce inicialmente en vínculo positivo de residencia electoral.

Así las cosas, respecto de los ciudadanos que al revisar la información se encuentre que el lugar en que aparecen registrados en las bases de datos suministradas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social coincide con aquel en que se inscribieron para votar, se les mantendrá incólume su inscripción, al tenerse por demostrada su residencia en el municipio.

4.5.1.5. INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC

Posteriormente se acudirá, cuando no se haya encontrado información en las bases de datos anteriores –**SISBEN**, **ADRES** y **ANSPE - DPS**, a la base de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – **IGAC**, a fin de establecer mediante el catastro, la coincidencia entre las inscripciones de las cédulas de ciudadanía en el municipio de **NARIÑO - NARIÑO**, y la base de datos de propietarios de inmuebles registrados en el municipio en mención.

De lo anterior, se advierte que, si se encuentra coincidencia entre el Municipio donde se halla el registro de un inmueble en la base de datos el **IGAC**, con aquel en donde se inscribió la cédula de ciudadanía, se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo, manteniéndose incólume la inscripción materia de verificación.

4.6. El cumplimiento de la decisión

Cuando el Consejo Nacional Electoral adopta determinaciones acerca de la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, lo hace en ejercicio de facultades de policía administrativa y, por tanto, sin perjuicio de la procedencia de recurso, las mismas son de aplicación inmediata.

Al respecto, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, ratificó que:

“(…) Este acto administrativo, como lo ha venido reiterando la Sala, por su naturaleza, es una decisión de policía administrativa de aplicación inmediata, en los términos del artículo 1 del Código Contencioso Administrativo, cuyo fin es “evitar o remediar una perturbación de orden público en los aspectos de defensa nacional, seguridad, tranquilidad, salubridad y circulación de personas y cosas” y como resulta de lo establecido en el artículo 4 de la ley 163 de 1994, donde se señala que sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral declarará sin efecto la inscripción. Lo anterior es aplicable, aun cuando contra esa decisión procediera, por la vía gubernativa, un recurso de reposición. (…)”²¹

²¹ Consejo de Estado - Sección Quinta, Sentencia del 10 de diciembre de 1998, expediente No. 2121.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de **NARIÑO**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Finalmente, advierte esta Corporación que el presente pronunciamiento se circunscribe exclusivamente a los criterios de decisión expresamente considerados en la parte motiva de la presente resolución y que se derivan de los cruces de las bases de datos, lo que conlleva a que sea ésta una de las sendas y múltiples resoluciones sobre las cuales el Consejo Nacional Electoral pueda pronunciarse en relación con el municipio de **NARIÑO - NARIÑO**, en tanto que de los criterios de decisión antes expuestos y de los datos reportados a la fecha por la Registraduría Nacional del Estado Civil, queda un remanente sobre los cuales se debe efectuar análisis adicionales, lo cual supedita la actuación administrativa a nuevas evaluaciones y por consiguiente a diversos pronunciamientos que comprenderán a los inscritos para votar en la circunscripción electoral..

4.7. Traslado a Órganos de Control

La ocurrencia de presuntas irregularidades en el proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el municipio de **NARIÑO - NARIÑO**, no solo se circunscribe a la competencia administrativa que ostenta el Consejo Nacional Electoral para dejar sin efecto la inscripción, dado que dentro de este contexto pueden surgir variables que comportan causas que, con base en el acervo de pruebas recaudadas, se logra suponer que el proceso de inscripción de cédulas puede tener connotaciones que permitan activar la competencia en materia penal que corresponde a la Fiscalía General de la Nación o, en materia disciplinaria que compete a la Procuraduría General de la Nación.

En efecto, las irregularidades detectadas tienen capacidad para tipificarse como conductas prescritas en la legislación penal que, por la omisión o acción de uno o varios sujetos, pueden lesionar el bien jurídico amparado y atentar contra la pureza del voto y la efectividad del sufragio. Sobre este punto se debe señalar que si bien el Estatuto Penal Colombiano contempla dieciséis modalidades de delitos en contra de la participación democrática, existen otras conductas tipificadas que no corresponden expresamente a las infracciones contra los mecanismos de participación democrática, pero que pueden cometerse en torno del proceso mismo, independientemente del fraude en inscripción de cédulas, delito conocido como *trashumancia electoral* o *trasteo de votos*, que se configura cuando por medios indebidos se desplazan e inscriban ciudadanos habilitados para a votar en lugar diferente al que residen, con el fin de obtener ventajas ilegítimas de diversa índole en el proceso electoral.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Así entonces, también pueden concurrir conductas delictivas como el falso testimonio, falsedad documental, fraude procesal, compra de votos, corrupción al sufragante, las cuales derivan en un eventual concurso de delitos contra el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana, pero en todo caso, materia de conocimiento de la jurisdicción penal, en tanto que la comisión de delitos en los procesos electorales compone una agresión concreta contra la democracia, conocimiento exclusivo de la Fiscalía General de la Nación, que frente a la criminalidad electoral debe atender la política criminal que suministre los presupuestos fundamentales para investigar, procesar y sancionar a los responsables de la comisión de estos delitos.

En este orden de ideas, se ordenará remitir íntegramente el material probatorio a la Unidad Especializada de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Nación, que ostenta competencia especial asignada por el legislador estatutario para conocer de los presuntos delitos.

En iguales términos se dispondrá la remisión a la Procuraduría General de la Nación, para la evaluación de las conductas imputables a los sujetos destinatarios del control disciplinario.

4.8. Metodología de interpretación de la parte resolutive

Para efectos de la decisión, se tomará única y exclusivamente con base en el **criterio general de coincidencia positiva sobre residencial electoral**, es decir, la que coincida con el lugar de inscripción para votar y al menos se encuentre en alguna de las bases de datos utilizadas, un vínculo que permita establecer la relación con el municipio, lo que conlleva a mantener incólume la inscripción materia de verificación.

Sin embargo, en los casos en los que revisadas las bases de datos de forma simultánea y arroje como resultado solo **criterios negativos de residencia** sin que se hubiere encontrado un criterio positivo o de coincidencia de que el inscrito reside en el respectivo municipio, conllevará a la exclusión de la inscripción de la cédula en el municipio objeto de investigación en el presente proveído, por considerar la existencia de trashumancia, sin perjuicio de que aquél pueda ejercer el derecho de contradicción (recurso de reposición), a fin de que aporte los elementos de juicio que confirmen o desvirtúen el análisis de trashumancia que se llevó a cabo.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Así las cosas, las cédulas que se excluyan en el presente proveído podrán encontrar en el cuadro consignado en la parte resolutive, el motivo de su exclusión, que al no arrojar un resultado positivo o de coincidencia en ninguna base de datos, conlleva a que sea excluido del censo electoral para lo cual se indicará la razón por la cual se procede de tal manera.

En mérito de lo expuesto el Consejo Nacional Electoral,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la inscripción de las siguientes cédulas de ciudadanía realizadas entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, en el municipio de **NARIÑO – NARIÑO** para participar en las elecciones de autoridades locales en este municipio a realizarse el veintinueve (29) de octubre del año 2023, como consecuencia de haberse acreditado sumariamente la no residencia electoral de los ciudadanos que se relacionan a continuación, contenidos en el **archivo digital (CD), con el código HASH**, conforme a las razones consignadas en la parte motiva del presente proveído:

NOMBRE	CÉDULA	MOTIVO DE DECISIÓN
ABRAHAN JIMENEZ CORDOBA	1854472	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: SIBUNDOY
HEBER NORVEY BRAVO ANDRADE	1883200	SISBEN: SAN LORENZO ADRES: IPIALES DPS: SAN LORENZO IGAC: SAN LORENZO ANSPE: SAN LORENZO ELECCIONES 2019: SAN LORENZO
TOMAS CANCEMANSE	2529212	SISBEN: EL TAMBO ADRES: CARTAGENA DPS: EL TAMBO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: EL TAMBO ELECCIONES 2019: EL TAMBO
MARIO FERNANDO LAGOS JOJOA	5203663	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JOSE JAIRO PAREDES BENITEZ	5204231	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

CARLOS GILBERTO CEPEDA BENAVIDES	5206190	SISBEN: PASTO ADRES: MAGANGUE DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIO FERNANDO ROMAN PABON	5207690	SISBEN: PASTO ADRES: IPIALES DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
TULIO DANIEL OBANDO OBANDO	5208253	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CERRITO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL CERRITO
BOLIVAR ORDOÑEZ GOMEZ	5245924	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: ORITO ELECCIONES 2019: ORITO
JOSE ANTONIO CAICEDO ASCUNTAR	5251487	SISBEN: PASTO ADRES: TUMACO DPS: PASTO IGAC: PASTO ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
LUIS ALBERTO ENRIQUEZ PORTILLA	5277824	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
LUIS GILBERTO GARZON CHAZATAR	5341057	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SANTACRUZ (GUACHAVES)
WILLIAM HERNAN JIMENEZ	6384415	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ORLANDO BURBANO	6396089	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BARRANCABERMEJA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CALI
ANGEL FLORENCIO CRUZ ROJAS	6461500	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EDUARD ALEXIS SOSA PERDOMO	7705783	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: GAMARRA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: NEIVA
MAURICIO ANTONIO GUTIERREZ VIÑEZ	10010684	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: DOSQUEBRADAS
MARINO CRIOLLO PASICHANA	12745904	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
LUIS ORLANDO ZAMBRANO VILLAVICENCIO	12746014	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
HERNAN JAVIER ARCOS VILLOTA	12746390	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
PABLO HERNANDO CORDOBA TIMARAN	12747453	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
ESTEBAN PASICHANA PIANDA	12747910	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
DIEGO ARMANDO RIVAS MARTINEZ	12751957	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: AGUACHICA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: OSPINA
WILLMAN HERNANDO LOPEZ MUÑOZ	12752132	SISBEN: PASTO ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
SEGUNDO ESTEBAN GOMEZ ORDOÑEZ	12752187	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: IPIALES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ALEXANDER MAURICIO CAICEDO CORTES	12752990	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
NELSON ANDRES CAICEDO	12753424	SISBEN: PASTO ADRES: CURUMANI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
DEYBIS ALEXANDER MENA JOJOA	12753722	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: PASTO IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
EDGAR DARIO YELA ENRIQUEZ	12754393	SISBEN: SAN ANDRÉS DE TUMACO ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SAN ANDRÉS DE TUMACO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SAN ANDRÉS DE TUMACO ELECCIONES 2019: PASTO
CARLOS ISMAEL ALVARADO ATAPUMA	12957367	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
EDGAR VICENTE DAZA	12959079	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: TUMACO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JAIME RICARDO BENAVIDES ROSERO	12964786	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
NICANOR CRIOLLO CASAMACHIN	12967584	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL PASO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JOSE NEFTALI PAREDES BENITEZ	12970115	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
VICENTE ARMANDO PORTILLA	12971618	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PELAYA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

JOSE SIGIFREDO ARNOLDO DELGADO BARAHONA	12976204	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JUAN CARLOS CAYETANO BENITEZ	12976597	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JAVIER EDMUNDO ROSERO VILLOTA	12977730	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JAIME HERMINSUN PORTILLA ORTEGA	12981916	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JAIME WILLAN ENRIQUEZ GUERRON	12982539	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: FUNES ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FUNES
OSCAR ALVARO BASTIDAS PEREZ	12982566	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
FABIO ANSISAR GARCIA ESPAÑA	12983283	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JOHN SILVIO JOJOA MUÑOZ	12983409	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ANGEL RODRIGO DE LA CRUZ YAQUENO	12983863	SISBEN: PASTO ADRES: FLORIDABLANCA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
CARLOS ANDRES PORTILLA	12984819	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN DIEGO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

JOSE FRANCISCO REYES GUAITARILLA	12986112	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
HECTOR ANIBAL PAZMIÑO REY	12986147	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
FABIO WILLIAM LOPEZ AREVALO	12986558	SISBEN: PASTO ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
FIDENCIO LEONEL CHACHINOY BOTINA	12991106	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
WILLIAM ARTURO LEGARDA ERAZO	12992031	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JESUS MAURICIO JIMENEZ BURBANO	12994510	SISBEN: PASTO ADRES: PIEDECUESTA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
CARLOS HERNAN VELASQUEZ CARATAR	12995467	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JOSE LUIS BUCHELI TOBAR	12996962	SISBEN: ANCUYÁ ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ANCUYA
ALVARO GUILLERMO BENAVIDES ESCOBAR	12997594	SISBEN: LINARES ADRES: LA TOLA DPS: LINARES IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: LINARES ELECCIONES 2019: LINARES
WBER JAVIER ENRIQUEZ GOMEZ	12998672	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ALVARO EFRAIN VALLEJO CORAL	13013385	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: LA JAGUA DE IBIRICO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: IPIALES
JESUS JULIO CIFUENTES	13059834	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: CARTAGENA DPS: LA FLORIDA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: LA FLORIDA ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
ANTONIO DIOGENES MORALES CHAMORRO	13060916	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: YACUANQUER DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
WILLAN ERNEY ERASO PAZOS	13067920	SISBEN: PASTO ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
OMAR WILSON ABAONZA ÑAÑEZ	13068205	SISBEN: PASTO ADRES: CHIMICHAGUA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ANIBAL JAVIER ANDRADE MENESES	13069017	SISBEN: PASTO ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JOSE FERNANDO ORDOÑEZ MARTINEZ	13069102	SISBEN: PASTO ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
HAROLD IVAN TORO FAJARDO	13069617	SISBEN: PASTO ADRES: AGUACHICA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
OSCAR DARIO PULSARA BOTINA	13069796	SISBEN: PASTO ADRES: RICAURTE DPS: PASTO IGAC: PASTO ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
HENRY ARTURO GUEVARA PORTILLA	13070134	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA ROSA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EDUAR FABIAN ZAMBRANO BENAVIDES	13070314	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MAGANGUE DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
CARLOS ALBERTO LOPEZ GARCES	13071195	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
FREDDY CARDENAS BRAVO	13071606	SISBEN: PASTO ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LOS PATIOS
JUAN CARLOS MORA PORTILLO	13071681	SISBEN: PASTO ADRES: SAN CRISTOBAL DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
OSCAR ANDRES BOTINA GUERRERO	13072092	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PROVIDENCIA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
FAVIO DELGADO ORDUZ	13720218	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
SILVIO GILBERTO IBARRA BENAVIDES	14872018	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JHON JAVIER ARCOS	15814745	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA UNION
LUIS JAVIER CASTRO CHARRIS	16791546	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CALI
ANDULFO ANIBAL MANOSALBA CORDOBA	18125027	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: CARTAGENA DPS: LA FLORIDA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: LA FLORIDA ELECCIONES 2019: LA FLORIDA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

GUILLERMO SEGUNDO SALAS MONCAYO	19237330	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
GLADIS MARLENI MUÑOZ	25281776	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CALI
ELVIA LIDIA GOMEZ ENRIQUEZ	27060488	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA GLORIA FLOREZ CUELTAN	27071968	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
OLGA CONCEPCION BENAVIDES ROSERO	27075931	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
NUBIA DEL CARMEN MAYA ESCOBAR	27078649	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA ESTELLA CAICEDO JIMENEZ	27081070	SISBEN: PASTO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
CLAUDIA MARISELA ALVARADO CORAL	27081544	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
PAOLA XIMENA GALLARDO BENAVIDES	27082129	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
CLAUDIA VIVIANA OJEDA BOLAÑOS	27085774	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

LUZ DARY ENRIQUEZ ENRIQUEZ	27088459	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
MARLY MERCEDES BURBANO ERASO	27088879	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: IPIALES DPS: ARBOLEDA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ARBOLEDA (BERRUECOS)
PATRICIA MABEL ENRIQUEZ CRIOLLO	27089819	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN PABLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
BIBIANA ANDREA MEJIA ALBEAR	27091254	SISBEN: PASTO ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
NANCY LILIANA CALDERON ENRIQUEZ	27091402	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
PATRICIA LILIANA PALACIOS BENAVIDES	27091514	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JESUS DIGNA JIMENEZ BURBANO	27093003	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
BERNARDA LEOPOLDINA RIOBAMBA	27093228	SISBEN: PASTO ADRES: LA UNION DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
CLAUDIA YANIRA PANTOJA ERAZO	27093450	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
DINA MABEL ALVARADO CORAL	27094736	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

LEYDI ESMERALDA LOPEZ GOMEZ	27142350	SISBEN: BUESACO ADRES: SAN PABLO DPS: BUESACO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: BUESACO ELECCIONES 2019: BUESACO
MARIBEL DEL SOCORRO PAZ RODRIGUEZ	27144821	SISBEN: PASTO ADRES: SAMANIEGO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: BUESACO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
ANITA DEL ROSARIO TORRES VENEGAS	27199182	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA ISMENIA MADROÑERO ERASO	27219174	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
EUNICE MARINA MADROÑERO ERAZO	27219321	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
MAGALY EUGENIA MADROÑERO ERAZO	27220529	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: PASTO ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: SANDONA
BETULIA INES ANDINO GARCIA	27245378	SISBEN: EL PEÑOL ADRES: PASTO DPS: EL PEÑOL IGAC: EL PEÑOL ANSPE: EL PEÑOL ELECCIONES 2019: EL PEÑOL
JOHANNA PATRICIA LASSO ROJAS	27255156	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: ARENAL DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
SOCORRO MARTA FIGUEROA GARCIA	27285177	SISBEN: PASTO ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA OBDULIA MUÑOZ CORDOBA	27285234	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: PASTO ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

MARIA PIEDAD MASINSOY ANDRADE	27285486	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: SAN PABLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: LA FLORIDA ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
ORFIA GUERRERO BARCO	27285868	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
RUBY MAGDORI VALENCIA RAMOS	27286096	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: CARTAGENA DPS: LA FLORIDA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: LA FLORIDA ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
NILSE ROSA CALVACHE MENA	27287386	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: PASTO ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
EMILSE YAMILE ROMO URBANO	27302798	SISBEN: LINARES ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: LINARES ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LINARES
ESMERALDA LEIDY ROMO URBANO	27302921	SISBEN: LINARES ADRES: SAN ALBERTO DPS: LINARES IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: LINARES ELECCIONES 2019: LINARES
HILDA IRENE FAJARDO GOMEZ	27353113	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: CHACHAGÜÍ ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
AMELIA BARAHONA DELGADO	27421015	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
NICAURES MARINA ARCOS MONCAYO	27431480	SISBEN: SANDONÁ ADRES: CARTAGENA DPS: SANDONÁ IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SANDONÁ ELECCIONES 2019: PASTO
BLANCA NELLY ROSERO MARTINEZ	27446874	SISBEN: SAN LORENZO ADRES: SAN LORENZO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SAN LORENZO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SAN LORENZO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

CRISTINA VARGAS DIAZ	29542159	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
MARIA FABIOLA MARIN MOLINA	29739308	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: ORITO ELECCIONES 2019: ORITO
MARIA RITA DEL CARMEN BENAVIDES MIRAMA	30703507	SISBEN: PASTO ADRES: MAICAO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA ISABEL ANDRADE MASINSOY	30705011	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: PASTO DPS: LA FLORIDA IGAC: LA FLORIDA ANSPE: LA FLORIDA ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
MARIA ESPERANZA NUPAN BOTINA	30710600	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: CHACHAGÜÍ ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ROSA EMERITA PORTILLA ARGOTY	30712062	SISBEN: PASTO ADRES: SOPLAVIENTO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
LIBIA MERCEDES VILLOTA MUÑOZ	30712343	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA MARGOTH MARTINEZ MONCAYO	30713134	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
FANNY MARGOTH BENAVIDES ROSERO	30713463	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PUERTO ASIS DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MERCEDES MARGARITA PACHAJOA GAVILANES	30717303	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

RUTH OMAIRA DELGADO BARAHONA	30717638	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: TURBACO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA DEL CARMEN FAJARDO GOMEZ	30719351	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ELSA STELLA ENRIQUEZ GOMEZ	30719753	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
AURA LICENIA RUIZ MOSCOSO	30720431	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
GLORIA ALICIA MADROÑERO BENAVIDES	30721313	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
NANCY DEYANIRA ENRIQUEZ GOMEZ	30722143	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA JOSEFINA CHICAIZA BOTINA	30722554	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
CARMEN ADRIANA DORADO ROSERO	30725939	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA DEL PILAR CAICEDO DELGADO	30726237	SISBEN: PASTO ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
CARMEN FLORINDA MARTINEZ JACOME	30728038	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

MARTHA DEL SOCORRO RAMOS RAMOS	30728423	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ROSA ELVIRA JOJOA	30731894	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
YOLANDA DEL CARMEN JURADO PUERRES	30733545	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
ELZA MARIA DEL SOCORRO LEON VALLEJO	30733861	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
ANA PATRICIA ARGOTI PORTILLA	30736505	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
LILIA DEL SOCORRO GOYES LOPEZ	30737189	SISBEN: PASTO ADRES: SAN PABLO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
JANETH DEL SOCORRO CAICEDO DELGADO	30737686	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIELA DEL CARMEN DELGADO BARAHONA	30739390	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARGOT FABIOLA MARTINEZ GAMEZ	30742708	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: HATILLO DE LOBA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
PATRICIA DEL CARMEN PAZMIÑO REY	30743133	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: PASTO IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

DORIS LUCENI PORTILLA	30743926	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
GLADYS INES LAGOS JOJOA	30744799	SISBEN: PASTO ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
GLADIS MARLENI BASANTE ROMO	30745176	SISBEN: PASTO ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
SONIA YANET GUANCHA MALLAMA	30745765	SISBEN: PASTO ADRES: SAN PABLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
DEXI DARINA URBINA NARVAEZ	30746761	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
SANDRA ROCIO VALLEJO GRANJA	31978079	SISBEN: PASTO ADRES: BARRANQUILLA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARYI SABELI MORA ORTIZ	36305572	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: MARIA LA BAJA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: NEIVA
ROSALBA LOPEZ LOPEZ	36751503	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: TAMINANGO
MARIA CONSUELO CANCEMANCE GETIAL	36753274	SISBEN: PASTO ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
YADIRA NEREYDA PAZ MORA	36756018	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIBUNDOY ELECCIONES 2019: SIBUNDOY

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

SANDRA MARIA BURGOS CHAVES	36756419	SISBEN: PASTO ADRES: SANTA ROSA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
GLORIA AMPARO GUADIR CANACUAN	36757083	SISBEN: PASTO ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
YEIMI ELI IBARRA LEGARDA	36757652	SISBEN: PASTO ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA ELIZABETH MAYA CALVACHE	36759783	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: CHACHAGÜÍ ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIXA DEL ROSARIO NARVAEZ GARCIA	36950563	SISBEN: EL PEÑOL ADRES: SAN PABLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ANGELA ROCIO QUIROZ IBARRA	36951082	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
DORIS LILIANA GARCIA VELASQUEZ	36952436	SISBEN: PASTO ADRES: MAGANGUE DPS: PASTO IGAC: PASTO ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
CONCEPCION MAGALY LUNA LOMBANA	36953187	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: PASTO IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MONICA ALEXANDRA ARTEAGA CADENA	36954475	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: TANGUA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ELIANA MERCEDES MAYA CALVACHE	36954674	SISBEN: CHACHAGÜÍ ADRES: TUMACO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: CHACHAGÜÍ ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHACHAGUI

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

SILVIA CLAUDIA GARCIA MERA	37005546	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
AURA CECILIA JACOME SOTO	37008475	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL COPEY DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: IPIALES
MARIA DEL CARMEN CRIOLLO BOTINA	37080338	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
LILIA HERMENZA LOPEZ	37081073	SISBEN: PASTO ADRES: EL BANCO DPS: PASTO IGAC: PASTO ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
JOHANA ELIZABETH BURBANO CASTILLO	37082787	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
CLAUDIA MARCELA LEON ARCINIEGAS	37085288	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
LUCILA CHAMORRO CERON	37085417	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
DIANA PATRICIA CRIOLLO CHICAIZA	37086685	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: LA FLORIDA DPS: PASTO IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
AMPARO MILENA DELGADO PABON	37088222	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
PAULA MARIDI ORTEGA ORTEGA	41119823	SISBEN: PASTO ADRES: SANTA MARTA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EDELINA TREJO	41180271	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: PASTO ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: SIBUNDOY
LILIA ELENA LUCIA FLOREZ CUELTAN	41670174	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
DARILENE GALEANO	43453014	SISBEN: ALBÁN ADRES: PASTO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: ALBAN (SAN JOSE)
MARIA PATRICIA DELGADO VARGAS	43652195	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SOLEDAD ELECCIONES 2019: SOLEDAD
DOLLY ASTRID GENOY QUINTERO	52478809	SISBEN: PASTO ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
PAULA ANDREA MURILLO JARAMILLO	52829122	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ALBA STELLA BOTINA MUÑOZ	52965375	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ANGELICA LEONIZA LOAIZA LOPEZ	59123064	SISBEN: PASTO ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MIRIAM DEL CARMEN BURBANO RIASCOS	59123567	SISBEN: TÚQUERRES ADRES: TUQUERRES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL TAMBO
JENNY FABIOLA LUNA LOMBANA	59310687	SISBEN: EL TAMBO ADRES: CODAZZI DPS: EL TAMBO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

AYDA DEL CARMEN LOPEZ CALVACHE	59311286	SISBEN: PASTO ADRES: TUQUERRES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
NILSA MIREY PEREZ CRIOLLO	59311891	SISBEN: PASTO ADRES: CODAZZI DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: SAMANIEGO
PAULA ANDREA LASSO AREVALO	59312695	SISBEN: PASTO ADRES: IPIALES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ADRIANA SOFIA GENOY	59313318	SISBEN: PASTO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA ERNESTINA DELGADO ENRIQUEZ	59313320	SISBEN: PASTO ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: PASTO IGAC: PASTO ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
SANDRA MARIBEL GUERRERO	59690152	SISBEN: PASTO ADRES: CODAZZI DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
MAGALI CRISTINA ZAMORA GUSTIN	59690223	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: MARIA LA BAJA DPS: LA FLORIDA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: LA FLORIDA ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
EDILSA YAMILE MORA MENESES	59690238	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: MORALES DPS: LA FLORIDA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: LA FLORIDA ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
YENNY BOLAÑOS ARCOS	59707561	SISBEN: LA UNIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: LA UNIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: LA UNIÓN ELECCIONES 2019: LA UNION
TERESA DE JESUS RODRIGUEZ CORDOBA	59793018	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ORITO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EDILSA SENELIA QUINTERO GRAJALES	59805859	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: POLICARPA
ALBA CECILIA LOPEZ LOPEZ	59813717	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIBUNDOY ELECCIONES 2019: SIBUNDOY
ELVIA RUBI DELGADO BARAHONA	59815347	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA SIRLEY VELA ARCOS	59816305	SISBEN: PASTO ADRES: FLORIDABLANCA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
YOLANDA DEL PILAR CORTES UNIGARRO	59819485	SISBEN: PASTO ADRES: IPIALES DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: BUESACO
ROCIO DEL PILAR LAGOS JOJOA	59820016	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
NANCY CALPA CUASPA	59820472	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
PIEDAD MARCELA GARCIA RIOS	59821405	SISBEN: PASTO ADRES: VALLE DEL GUAMUEZ DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA NIEVES MADROÑERO ERAZO	59821923	SISBEN: PASTO ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: PASTO IGAC: PASTO ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
MELVA MELO ORTEGA	59822289	SISBEN: PASTO ADRES: LA TOLA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

LILIANA DEL ROSARIO ESTRADA BETANCOURT	59823201	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
NUBIA ESPERANZA BRAVO BASTIDAS	59823317	SISBEN: ANCUYÁ ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: ANCUYÁ ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ANCUYA
CLAUDIA ADRIANA TORO FAJARDO	59823349	SISBEN: PASTO ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ROSA CAROLINA PADILLA MELO	59823705	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: AGUACHICA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: CHACHAGÜÍ ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
SANDRA PATRICIA ARCOS	59825076	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: ARIGUANI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
PATRICIA GUADALUPE JOJOA MUÑOZ	59826011	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CALI
YOLANDA DEL CARMEN REALPE BACCA	59826061	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: ORITO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: ORITO ELECCIONES 2019: ORITO
GLADYS CECILIA MARTINEZ JIMENEZ	59826164	SISBEN: PASTO ADRES: CODAZZI DPS: PASTO IGAC: PASTO ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
CARMEN ALICIA LUNA LOMBANA	59827260	SISBEN: EL TAMBO ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
AIDA MILENA ZAMBRANO VILLAVICENCIO	59827545	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

MARIA ISABEL MIRAMAG BENAVIDES	59828191	SISBEN: PASTO ADRES: BECERRIL DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
YOLANDA DEL SOCORRO PALACIOS BENAVIDES	59828344	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
CLAUDIA EMILSEN MUÑOZ SANCHEZ	59828711	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL COPEY DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
LUZ MARY DELGADO BARAHONA	59829894	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ANA LUCIA BURBANO LEGARDA	59831566	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: YUMBO
FABIOLA DEL CARMEN JIMENEZ BURBANO	59831623	SISBEN: PASTO ADRES: PUERTO LIBERTADOR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA ROSAURA TUMAL PAZ	59831907	SISBEN: PASTO ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
PAULA BIBIANA GONZALEZ MARTINEZ	59834714	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
YANIRA PATRICIA ERAZO TOBAR	59835422	SISBEN: GUAITARILLA ADRES: SAN PABLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: GUAITARILLA
PEDRO LUIS ACEVEDO MORALES	70122621	SISBEN: ILES ADRES: BARBACOAS DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ILES

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

JOFRE EFRAIN ARCOS ARCOS	79464150	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SANDONÁ IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ANDRES MAURICIO CONDE GAMBOA	80071164	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CUCUTA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
HUGO HENRY CAMARGO CHIRIVI	80437804	SISBEN: PASTO ADRES: HATILLO DE LOBA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
ERWIN EDWIN CARREÑO RODRIGUEZ	82391905	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FUSAGASUGA
JORGE ELIECER BOTINA RUIZ	87065198	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MAURICIO ANDRES ORTEGA FIGUEROA	87068154	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ESNORALDO GERMAN BENAVIDES LOPEZ	87069394	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JOHN JAIRO ESCOBAR MADROÑERO	87069612	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
RONAL RENE RAMOS PORTILLA	87070397	SISBEN: PASTO ADRES: BUCARAMANGA DPS: PASTO IGAC: PASTO ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
ESTANISLAO AGAPITO LEITON PEÑAFIEL	87385012	SISBEN: PASTO ADRES: TUMACO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EULER JULIAN MELO IBARRA	87450647	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ORITO
HERLEN JAIME PALMA ARIZALA	87552815	SISBEN: BARBACOAS ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: BARBACOAS ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARBACOAS
CARLOS FABIAN DELGADO RIVERA	87570642	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SANDONÁ ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ALVARO JAVIER RAMOS CABRERA	87571235	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
LUIS ARTEMIO QUENGUAN	87714687	SISBEN: PASTO ADRES: PAILITAS DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
WILSON NESTOR FAJARDO ENRIQUEZ	94405019	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MAGANGUE DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CALI
CARLOS HUMBERTO DIAGO BURBANO	97470565	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOLIVAR
ALVARO GIRALDO URBANO ALVAREZ	98145585	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: LINARES ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
PARMENIDES RUBEN ENRIQUEZ ENRIQUEZ	98215221	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
LUIS FELIPE JARAMILLO PEJENDINO	98326830	SISBEN: TANGUA ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: TANGUA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

CELIO LISIMACO CORDOBA	98339902	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
GIRALDO BENANCIO GALVIS INSUASTY	98345551	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN JUAN NEPOMUCENO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
OSCAR ODILIO RIASCOS LOPEZ	98367538	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: POLICARPA ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: POLICARPA
MARIO FERNANDO YACELGA VILLOTA	98378236	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
RICHARD ARTURO REALPE BETANCOURTH	98380274	SISBEN: ANCUYÁ ADRES: TULUA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: ANCUYÁ ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ANCUYA
JAIME HORACIO LUNA CARLOSAMA	98383043	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: AGUACHICA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: TANGUA ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: TANGUA
JAIRO HERNAN MARTINEZ JIMENEZ	98383095	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CONSACA
JOSE RICHARD NIBARDO ORBES FAJARDO	98384448	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
HENRY LEONIDAS DELGADO BARAHONA	98387195	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: TUMACO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
LUIS CARLOS ERASO RODRIGUEZ	98389468	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN MARTIN DE LOBA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

MARINO EVELIO JIMENEZ BURBANO	98389631	SISBEN: PASTO ADRES: YACUANQUER DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
EDGAR ALBERTO BURBANO	98389801	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MIGUEL ANTONIO VILLOTA	98390565	SISBEN: PASTO ADRES: FLORENCIA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
LUIS FELIPE MUECES CHICAIZA	98391295	SISBEN: PASTO ADRES: EL COPEY DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
CARLOS MAURICIO NARVAEZ GOMEZ	98391611	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JOSE IGNACIO SANTANDER RAMOS	98393622	SISBEN: PASTO ADRES: NOROSI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
CLAUDIO BERNARDO OBANDO MARMOL	98395008	SISBEN: PASTO ADRES: TUMACO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
EDGAR HOMERO OBANDO FAJARDO	98395656	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARCIAL OMAR GOMEZ ORDOÑEZ	98398012	SISBEN: PASTO ADRES: BARRANCABERMEJA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
WILLIAM EDUARDO GOMEZ MUÑOZ	98398018	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

DANIELA FERNANDA ORDOA'EZ MUA'OZ	1002793059	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BARRANQUILLA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
CRISTIAN FERNANDO PEÑA BOHORQUEZ	1003314927	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
YULI ADRIANA ORTEGA GUERRERO	1004033694	SISBEN: SANDONÁ ADRES: ROBERTO PAYAN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
JHOANA ELIZABETH CRIOLLO CHICAIZA	1004131601	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ELIZABETH STEPHANIA LOPEZ MARTINEZ	1004133515	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ANGELA GABRIELA LOMBANA QUINTERO	1004134234	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL BANCO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ANDRES FELIPE ANGULO ERASO	1004134405	SISBEN: SANTACRUZ ADRES: SAN JACINTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: POPAYÁN ELECCIONES 2019: SANTACRUZ (GUACHAVES)
ESTEFANNY DANIELA CANCEMANCE GETIAL	1004134637	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
ERIKA TATIANA CASTILLO DE LA CRUZ	1004134943	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
MARIA SALOME ORDOÑEZ ERAZO	1004135602	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

MARIO FERNANDO ROMERO MUÑOZ	1004135638	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
SANTIAGO ALEXANDER BURBANO RODRIGUEZ	1004190292	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
DANIEL SEBASTIAN JIMENEZ LASSO	1004190449	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
LUIS FELIPE INAGAN MAIGUAL	1004190741	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: YOPAL DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
LEIDY VIVIANA CAMAYO DELGADO	1004191106	SISBEN: PASTO ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
DIANA MARCELA CHAMORRO RIVERA	1004191329	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
JENNIFER CAMILA JOJOA ROSERO	1004191505	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: ARENAL DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
WILMER HERNANDO SOLARTE CAICEDO	1004192530	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
MILLER ALEXANDER CARDENAS LOPEZ	1004193096	SISBEN: PASTO ADRES: BARRANCO DE LOBA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
ALEJANDRA ESTHEFANIA SANTACRUZ MARTINEZ	1004193331	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

JUAN PABLO MADROÑERO SANTANDER	1004214192	SISBEN: PASTO ADRES: PUEBLO BELLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
JULIETH MAYERLY ROSERO MARTINEZ	1004214356	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ANGIE MAGALY ARMERO CANCEMANCE	1004215010	SISBEN: PASTO ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JOHANNA CAROLINA PULSARA GUERRERO	1004215955	SISBEN: PASTO ADRES: IPIALES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
KELLY GERALDINE BURGOS CHAVES	1004216553	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: MEDELLÍN ELECCIONES 2019: PASTO
GIRALLY SOLERY SALAZAR IBARRA	1004217141	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
KELIN SOFIA JIMENEZ CERON	1004217249	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
CARLOS JAVIER ENRIQUEZ URBINA	1004231860	SISBEN: PASTO ADRES: CORDOBA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ANGIE DAYANA CABRERA LOPEZ	1004232906	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: LA PAZ ROBLES DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: TANGUA
BRIYID ESTEFANIA CABRERA LOPEZ	1004233349	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

JOHAN CAMILO CHAMORRO MOJOMBOY	1004235692	SISBEN: SANDONÁ ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
DIANA MARCELA NARVAEZ PASICHANA	1004254845	SISBEN: PASTO ADRES: PUERTO ESCONDIDO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
DIANA LIZETH DAZA GELPUD	1004338648	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
YULEY MARCELA BOTINA GARCIA	1004437747	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA CAMILA BOTINA MARTINEZ	1004508296	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
JONATAN ESTEBAN CRUZ CHAPID	1004509357	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
DAYANA MARIBEL OBANDO OBANDO	1004535097	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
MARCELA YURANI CORDOBA ENRIQUEZ	1004535242	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: SAN LORENZO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
ANGELA MARIA DIAZ RAMOS	1004535333	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
NASLLY GIANELA ROSERO CAICEDO	1004564265	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BUGA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

RIVALDO RIASCOS QUINTERO	1004635933	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CALI
DANIEL FERNANDO CALPA SALCEDO	1004692044	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
YERLIN DAYANA ROSERO CAICEDO	1004697713	SISBEN: SAPUYES ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SAPUYES
SANTIAGO ROMERO CISNEROS	1005574844	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
ESTEFANI ALEJANDRA ORTEGA YARPAZ	1007081324	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
JEFFERSON DELGADO DELGADO	1007114563	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: LA FLORIDA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
MIYER CARONI CHAMORRO BENAVIDES	1007180543	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
BRAYAN ALEXANDER CHAMORRO	1007272679	SISBEN: SANDONÁ ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SANDONA
MARIA ALEJANDRA NUPAN INCHIMA	1007305134	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JUAN MIGUEL CRIOLLO CASTILLO	1010020173	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

JUANA GABRIELA ENRIQUEZ RIVERA	1010107905	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CANTAGALLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JESSICA ASHLYN BOLAÑOS ALVARADO	1010113832	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CALI
LEIDY DANIELA CHICAIZA PAZ	1013650528	SISBEN: BUESACO ADRES: CARTAGENA DPS: BUESACO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: BUESACO ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
RICARDO ANDRES ALVAREZ ZAPATA	1035866853	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: GIRARDOTA
JONATAN ALEXANDER ROSERO ROMO	1053873102	SISBEN: LINARES ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: MANIZALES ELECCIONES 2019: MANIZALES
ANGELA GUADALUPE GUAQUEZ CABRERA	1070987428	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BARRANCABERMEJA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FACATATIVA
LUIS JAVIER RIVAS	1077199292	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN PABLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIPI
JESUS ESTEBAN CHAVEZ PAZ	1080690026	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
JULIETH GABRIELA MARTINEZ HOYOS	1081053312	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
MARIA CRISTINA PALADINES BRAVO	1083812278	SISBEN: BELÉN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BELEN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

JOHN JAIRO VELASQUEZ PANTOJA	1085244246	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
CLAUDIA NATHALIE MAYA CALVACHE	1085246577	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SINCE DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: CHACHAGÜÍ ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHACHAGUI
JULLY ELIZABETH DELGADO RODRIGUEZ	1085248554	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
BAIRON ANDRES VILLAVICENCIO VALLEJO	1085248756	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
FRANCISCO LIBARDO CORDOBA TIMARAN	1085249808	SISBEN: PASTO ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
DIEGO FERNANDO OBANDO MARMOL	1085252506	SISBEN: PASTO ADRES: ARJONA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ADRIANA ACHICANOY NUPAN	1085252564	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
DIANA MARISOL NARVAEZ NARVAEZ	1085254462	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ERICK PAUL LOPEZ ENRIQUEZ	1085254499	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JUAN CARLOS BUSTOS	1085255530	SISBEN: PASTO ADRES: GUATICA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

AIDA PATRICIA JOJOA BACCA	1085255626	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
MAGALY DEL ROCIO MAIGUAL	1085255733	SISBEN: PASTO ADRES: BUCARAMANGA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
PAOLA ANDREA PAREDES TIMANA	1085259754	SISBEN: PASTO ADRES: TUMACO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
MARIO ANDRES ZAMBRANO BENAVIDES	1085259886	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN PABLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
LEIDY CAROLINA RODRIGUEZ CRUZ	1085261490	SISBEN: PASTO ADRES: TUMACO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
MARTHA CECILIA BOTINA RUIZ	1085263776	SISBEN: PASTO ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ANA LUCIA PANTOJA ERAZO	1085263795	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
LUGO VLADIMIR CHAVES CAMAYO	1085264183	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA DEL CARMEN GUAICHAR	1085264197	SISBEN: PASTO ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PROVIDENCIA
OSCAR KEVIN ROSERO GUEVARA	1085268057	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EDITH YOHANA ENRIQUEZ LOPEZ	1085268307	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
STEPHANY ANDREA PAZ VELA	1085268619	SISBEN: PASTO ADRES: CUMBAL DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
COLON ALVEIRO SOLIS HERNANDEZ	1085269704	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JIMMY ALEJANDRO BOTINA CRIOLLO	1085271173	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
CLAUDIA LORENA MONTENEGRO MONCAYO	1085273973	SISBEN: PASTO ADRES: PUEBLO BELLO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
FREDDY ARMANDO IRUA ANGANROY	1085274502	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JOHN ALEXANDER LOPEZ ASCUNTAR	1085274817	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
LADY JHOANA DIAZ BUCHELY	1085275749	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: ROBERTO PAYAN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MAURICIO JAVIER SANTACRUZ PAREDES	1085276209	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BUCARAMANGA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
CARLOS ARTURO GOMEZ ROSERO	1085276364	SISBEN: PASTO ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EDGAR ORLANDO GUADIR CANACUAN	1085276922	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PUERTO COLOMBIA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
DANIEL ESTEBAN ZAMBRANO BENAVIDES	1085277181	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA MARTA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JUAN GERSON BENAVIDES MUÑOZ	1085279340	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
MIKE YIDWAR SANTACRUZ BOTINA	1085279445	SISBEN: PASTO ADRES: ROBERTO PAYAN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
INGRID SILVANA SANTACRUZ PACHAJOA	1085279697	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
CHRISTIAN DAVID NARVAEZ ESTRADA	1085285980	SISBEN: PASTO ADRES: IPIALES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
EDGAR ALBEIRO HIGIDIO PINTA	1085288439	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JESUS ANDRES MORA CUPACAN	1085288826	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JENIFFER XIMENA CRIOLLO CHICAIZA	1085289160	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
CARLOS FERNANDO VELASQUEZ CARPIO	1085290013	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

JULY VIVIANA CORDOBA JOJOA	1085290200	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
LENIS DOREYI BRAVO ROSERO	1085290661	SISBEN: SAN LORENZO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SAN LORENZO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SAN LORENZO ELECCIONES 2019: SAN LORENZO
LINA YIRLEY PAMPLONA FERLA	1085291473	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FLORENCIA
MARISELA ESTEFANIA GUERRERO MARTINEZ	1085292498	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
SEBASTIAN CAMILO ROJAS TUTISTAR	1085293557	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA ALEJANDRA JIMENEZ CRIOLLO	1085296863	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JESUS RODOLFO ERAZO ORTIZ	1085298560	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
PAOLA ALEJANDRA BENAVIDES MELO	1085300114	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LINARES
SONIA MARIBEL LUNA NOGUERA	1085301728	SISBEN: PASTO ADRES: MOSQUERA DPS: PASTO IGAC: PASTO ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
LIZETH XIMENA ZAMBRANO VILLAVICENCIO	1085302034	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

CLAUDIA LORENA SOLANO ARCOS	1085302077	SISBEN: LA UNIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA UNION
JUAN DAVID SOLANO ARCOS	1085302079	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA JOSE SARRALDE GOMEZ	1085304903	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MORALES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
LEIDY VIVIANA ALVAREZ BUSTAMANTE	1085307410	SISBEN: PASTO ADRES: LA CRUZ DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
DIANA MERCEDES CHECA TORRES	1085308413	SISBEN: PASTO ADRES: SINCELEJO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
DEICY ELIZABETH CAIPE TRUJILLO	1085309031	SISBEN: LINARES ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LINARES
HUWER MATEO NOGUERA ENRIQUEZ	1085310652	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
VALERIA MIRAMA BURBANO	1085311492	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: GUACHUCAL DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JEFERSON ANDRES BENAVIDES MELO	1085314617	SISBEN: PASTO ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LINARES
FRANCISCO FABIAN BENAVIDES LOPEZ	1085314789	SISBEN: PASTO ADRES: BUCARAMANGA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

JHON ALEXANDER GARZON OVIEDO	1085314906	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
CRISTIAN ALEXANDER LOPEZ VALENCIA	1085314914	SISBEN: PASTO ADRES: IPIALES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
KEVIN ALBEIRO JURADO PUERRES	1085314925	SISBEN: PASTO ADRES: SAN BERNARDO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
DIANA MARCELA BOLAÑOS ARCOS	1085315468	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JUAN DAVID MANRIQUE ARGOTI	1085316293	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JAVIER ALEXANDER MONTILLA RUIZ	1085316656	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
DIANA CAROLINA CABRERA GARCIA	1085316882	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
LILIANA PATRICIA GELPUD PINCHAO	1085316950	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: CUMBAL DPS: LA FLORIDA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: LA FLORIDA ELECCIONES 2019: PASTO
YERALDIN VIVIANA CHAUCANEZ PINCHAO	1085317302	SISBEN: PASTO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
PAOLA CATALINA CUCHALA ARMERO	1085317911	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

WILLY ANIBAL NARVAEZ BOTINA	1085318214	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA CAMILA SARRALDE GOMEZ	1085318391	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
SUSAN BRIGIT MORENO IBARRA	1085319552	SISBEN: PASTO ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JOSE MANUEL REYES CORDOBA	1085320069	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MAICOLROBINSON YASMANI BRAVO JOJOA	1085322901	SISBEN: PASTO ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ANYELA BRISSETH MORALES QUIROZ	1085323235	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
ERIKA ARANDA SANTACRUZ	1085323739	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
ADRIANA ALEJANDRA MELO SANTACRUZ	1085323741	SISBEN: PASTO ADRES: MAHATES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ANGELICA MARIA ARTEAGA GOYES	1085326160	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
LUIS ALFONSO ERASO ORTIZ	1085326629	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
LEIDY JOHANA BENAVIDES MELO	1085326967	SISBEN: PASTO ADRES: LA TOLA DPS: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

			IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA MIDALIS BOTINA LOPEZ	1085327665		SISBEN: PASTO ADRES: IPIALES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JORGE ANDRES ARCINIEGAS YELA	1085327726		SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
LUIS EDUARDO ROJAS TUTISTAR	1085328423		SISBEN: PASTO ADRES: MAGANGUE DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIO FERNANDO SANTACRUZ PACHAJOA	1085328972		SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MIGUEL EDUARDO URBANO MALLAMA	1085329028		SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
ANDRES FELIPE MARTINEZ JOJOA	1085329430		SISBEN: PASTO ADRES: SAN LORENZO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
KAREN VANESSA SANTACRUZ GOMEZ	1085330535		SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ANGELA CAMILA BURBANO MORENO	1085330691		SISBEN: PASTO ADRES: AGUACHICA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
BAIRON DUVAN RUANO ERAZO	1085330793		SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BARRANCABERMEJA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
ALVARO DANIEL DELGADO ROSERO	1085330907		SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ISABELLA CAICEDO ENRIQUEZ	1085331780	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
GLORIA ISABEL PANTOJA ERAZO	1085332525	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
KEVIN STEVE CISNEROS GOMEZ	1085332690	SISBEN: PASTO ADRES: TUMACO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ERIKA ALEXANDRA YAQUENO YAQUENO	1085333178	SISBEN: PASTO ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
JERSSON ANDRES ENRIQUEZ QUELAL	1085334498	SISBEN: PASTO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARTHA YEIMY TIMANA ESCOBAR	1085335873	SISBEN: TANGUA ADRES: MAICAO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: TANGUA ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: TANGUA
MARLON ESTEBAN SANTACRUZ VILLOTA	1085337574	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
YENNIFER NATHALY JIMENEZ ENRIQUEZ	1085338348	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
GISELL NICOL MORENO IBARRA	1085338412	SISBEN: PASTO ADRES: PUEBLO BELLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JUDY MERCEDES SOLARTE CAICEDO	1085342164	SISBEN: PASTO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

GIOVANNA PAOLA RAMOS BASTIDAS	1085342628	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
DORIS ROCIO VILLAMARIN BOTINA	1085343213	SISBEN: PASTO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARLON DANIEL GUERRA SANTACRUZ	1085343969	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
HEIDY YURIANI MIDEROS SANTACRUZ	1085344971	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MARIA FERNANDA HERNANDEZ GOMEZ	1085346751	SISBEN: RICAURTE ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JUAN SEBASTIAN CABRERA GARCIA	1085347631	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
LIBARDO NORBEY RUANO ERAZO	1085347743	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CHIMICHAGUA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
TANIA CAROLINA RODRIGUEZ JURADO	1085347989	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
SUAYL MERCEDES JACANAMIJOY CRIOLLO	1085348742	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
GUSTAVO HERNAN PORTILLA IBARRA	1085917466	SISBEN: IPIALES ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: IPIALES

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

KATERINE LIZETH VALLEJO JACOME	1085921090	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CORDOBA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: IPIALES
INGRID TATIANA VALLEJO JACOME	1085927264	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: IPIALES
LISBETH DELINA VALLEJO JACOME	1085943910	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: IPIALES
ANGELA MARIA ENRIQUEZ ESTACIO	1085952311	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MIRIAN YANETH ENRIQUEZ GUERRERO	1086016049	SISBEN: PASTO ADRES: SAN ALBERTO DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
ERIKA DANIELA GUERRERO BARCO	1086017122	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: CHACHAGUI DPS: LA FLORIDA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: LA FLORIDA ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
DIANA MARCELA VARGAS DIAZ	1086017255	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: LA FLORIDA IGAC: LA FLORIDA ANSPE: LA FLORIDA ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
ANDREA SILVANA SANTANDER GUERRERO	1086018114	SISBEN: PASTO ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
ROSA YENNY NOGUERA RIASCOS	1086018406	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: SOLEDAD DPS: LA FLORIDA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: LA FLORIDA ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
CAROLINA VARGAS DIAZ	1086019002	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA FLORIDA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

JAIME ESTEBAN MANOSALBA VALENCIA	1086019288	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
MARIO DANIEL SANCHEZ ORTEGA	1086019313	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
CARLITA JOHANA MORA PORTILLO	1086019322	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
LUIS ENRIQUE CHINGAL ASCUNTAR	1086105775	SISBEN: PUIPALES ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PUIPALES
LUIS ALFREDO JAMAUCA MOJOMBOY	1086134037	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: TUMACO DPS: LA FLORIDA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: LA FLORIDA ELECCIONES 2019: SANDONA
ANGELA MARIA ZAMUDIO BETANCOURT	1086135049	SISBEN: SANDONÁ ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SANDONA
KEVIN ANDERZON ENRIQUEZ ROSERO	1086140368	SISBEN: SANDONÁ ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SANDONA
CARMEN GLADYS JARAMILLO PEJENDINO	1086223164	SISBEN: TANGUA ADRES: POPAYAN DPS: TANGUA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: TANGUA ELECCIONES 2019: TANGUA
LILIANA ROCIO SALAZAR JURADO	1086329474	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JOHN FREDY GOMEZ ORTIZ	1086925456	SISBEN: SAN LORENZO ADRES: VALLEDUPAR DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

LINA FERNANDA DOMINGUEZ ROSERO	1086925552	SISBEN: SAN LORENZO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SAN LORENZO
OSCAR IVAN PAREDES BENAVIDES	1087046972	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
YESICA ELIZABETH ROSERO ROMO	1087048407	SISBEN: LINARES ADRES: PASTO DPS: LINARES IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: LINARES ELECCIONES 2019: LINARES
DIANA MARITZA MORIANO GUANGA	1087195274	SISBEN: BARBACOAS ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: TUMACO
YANY LUCIA CORTES QUIROZ	1087203946	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: TUMACO
YOLANDA MARICELA BENAVIDES PANTOJA	1087426226	SISBEN: TÚQUERRES ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: TUQUERRES
DAYANA PATRICIA MELO BENAVIDES	1087426568	SISBEN: GUAITARILLA ADRES: CARTAGENA DPS: GUAITARILLA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: GUAITARILLA ELECCIONES 2019: TUQUERRES
LUZ IRALDA QUELAL ACERO	1088594337	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: CUMBAL IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MIGUEL DAVID CERON TORO	1089846654	SISBEN: GUAITARILLA ADRES: TUMACO DPS: GUAITARILLA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: GUAITARILLA ELECCIONES 2019: GUAITARILLA
BETTY ESPERANZA SANTOS RAMIREZ	1093735406	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: LOS PATIOS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

JHON FREDY MORALES ARIAS	1096645014	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CUCUTA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FILANDIA
CRISTHIAN DANIEL LEGARDA CUARAN	1113690544	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PALMIRA
CAMILO ANTONIO LEGARDA CUARAN	1113690545	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PALMIRA
OMAR FERNANDO ORTEGA MENA	1114833601	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MAGANGUE DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL CERRITO
ANGIE LORENA DAGUA CABAL	1114836866	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: EL CERRITO ELECCIONES 2019: EL CERRITO
NORA MARISOL JOJOA BENAVIDES	1131084354	SISBEN: PASTO ADRES: GUARANDA DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
WILMAR RICARDO MARTINEZ BOTINA	1131084654	SISBEN: PASTO ADRES: SAN JUAN NEPOMUCENO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: TOCANCIPA
ERNESTO JOAQUIN RODRIGUEZ GARCIA	1131085299	SISBEN: LA FLORIDA ADRES: RICAURTE DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA FLORIDA
JHON ALEXANDER CHAVEZ PAZ	1131085352	SISBEN: LA UNIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIBUNDOY
LUISA FERNANDA GOMEZ OLIVA	1144069854	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

DEICY ELENA CAMPO DAGUA	1144076477	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: AGUACHICA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CALI
JUAN CAMILO GUADIR LOPEZ	1144102689	SISBEN: BUESACO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CALI
CRISTIAN CAMILO ARIAS OBANDO	1192906654	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BARRANCO DE LOBA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: IPIALES
ESTEFANY AMELIA CHAMPUTIS DELGADO	1193255273	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
JUAN ALEJANDRO MORA ZAMBRANO	1193273079	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
NICOLAS DAVIAN MORAN MAYA	1193385571	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
DIANA SOLANGE URBANO BASANTE	1193480732	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
ANYELI TATIANA CORTES JURADO	1193485816	SISBEN: PASTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: PASTO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PASTO ELECCIONES 2019: PASTO
JHON ALEXANDER YAQUENO VILLOTA	1193558278	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
GABRIELA LUCIA MADROÑERO LARIOS	1193567727	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: CHACHAGÜÍ ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
MAURICIO ESTEBAN JURADO LUNA	1233188839	SISBEN: EL TAMBO ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

		ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
DANIEL FELIPE SANTACRUZ MARTINEZ	1233189701	SISBEN: PASTO ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PASTO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
YESICA FERNANDA ARCINIEGAS YELA	1233189790	SISBEN: PASTO ADRES: TUMACO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ELIANA SOFIA PAZ CHAMORRO	1233190737	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
TANIA DANIELA MANRIQUE ARGOTI	1233191335	SISBEN: PASTO ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
CHRISTIAN RAMIRO CHICAIZA PAZ	1233192625	SISBEN: PASTO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ANGELA DANIELA VILLARREAL BURBANO	1233193608	SISBEN: PASTO ADRES: GONZALEZ DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
ANGIE PAOLA ZAMBRANO BASTIDAS	1233194339	SISBEN: PASTO ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO
JUAN SEBASTIAN ORTIZ CHAMORRO	1234193186	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PASTO

NOMBRE DEL ARCHIVO: HISTORICO NARIÑO 2023

CÓDIGO HASH: 5A1FCB3D

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto administrativo, a través de la Registraduría Municipal de NARIÑO, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo undécimo de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, concordante con el artículo 70 de la ley 1437 de 2011.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR en lugar público del despacho de la Registraduría Municipal de NARIÑO - NARIÑO, copia de la parte resolutive de este proveído por el término de cinco (5) días calendario, de conformidad con el artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

PARÁGRAFO: La constancia de fijación y des fijación debe ser remitida al correo electrónico atencionalciudadano@cne.gov.co con copia a trashumanciavelasquez@cne.gov.co, a más tardar el día siguiente al cumplimiento del término, junto con el registro fotográfico de la referencia.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR copia de la presente Resolución al Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Gerencia de Informática de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para los efectos a que haya lugar en su cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR copia de la presente Resolución a la Delegación Departamental de NARIÑO de la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Registraduría Municipal de NARIÑO.

ARTÍCULO SEXTO: COMUNICAR el presente acto administrativo a la Presidencia de la República, a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación, para lo de sus respectivos cargos y competencias, de conformidad con el artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLICAR la presente decisión en la página Web del Consejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional de Estado Civil, como garantía de transparencia y acceso a la información, de conformidad con el inciso tercero del artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO OCTAVO: LIBRAR por conducto de la Subsecretaria de la Corporación los oficios dispuestos para el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de NARIÑO del departamento de NARIÑO, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO NOVENO: RECURSO contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, en los términos del artículo décimo segundo de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral. El cual podrá interponerse de manera física en la Registraduría Municipal y/o Auxiliar del municipio NARIÑO y electrónicamente a través del siguiente link: <https://www.cne.gov.co/recursos2023>.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los nueve (9) días del mes agosto de dos mil veintitrés (2023).

FABIOLA MARQUÉZ GRISALES
Presidenta

ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
Vicepresidente

ALBA LUCÍA VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Magistrada Ponente

Aprobado en Sesión de Sala Plena, el nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Vo. Bo: Adriana Charari -Asesoría Secretaría General

Reviso: Reynel David de la Rosa Saurith, Asesoría Secretaria General

Revisó: Reynaldo Dussan Calderon – Asesor del Despacho 

Proyectó: Andrés Sebastián Aristizábal Vásquez

Análisis de datos: Camilo Andrés Rodríguez - Andrés Sebastián Aristizábal Vásquez

Trashumancia Histórica: NARIÑO - NARIÑO